



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

"2.008 - AÑO DE LA  
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

USHUAIA, 07 OCT 2008

VISTO la Nota N° 378/08 de la Dirección del Colegio Provincial "Ramón Alberto Trejo Noel" de la localidad de Tolhuin; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita la asignación de treinta y ocho (38) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- interinas y un (01) cargo de Maestro Tutor Tiempo Simple -categoría 856- Interino, destinados al Curso del Proyecto Multigrado de los cursos 8° y 9° Año, a partir del día veintiocho (28) de julio y hasta el día doce (12) de diciembre de 2.008.

Que dicho Proyecto tiene como alternativa adaptar el proceso de Enseñanza - Aprendizaje de las necesidades individuales de los alumnos, para atender los motivos de repitencia y favorecer la continuidad escolar.

Que dicha petición cuenta con el aval del Sr. Secretario de Educación y de la Sra. Subsecretaria de Educación Media y Superior.

Que el Departamento Contable dependiente de la Dirección Contable y Presupuesto, ha tomado intervención por Nota de fecha veinticinco (25) de agosto de 2.008, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial N° 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Reconocer y Autorizar la implementación del Proyecto Multigrado, destinados a los cursos 8° y 9° Año, de la E.G.B. 3, en el Colegio Provincial "Ramón Alberto Trejo Noel" de la localidad de Tolhuin, a partir del día veintiocho (28) de julio y hasta el día doce (12) de diciembre de 2.008, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** Reconocer y asignar un (01) cargo de Maestro Tutor Tiempo Simple - categoría 856- Interino y treinta y ocho (38) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- interinas, de acuerdo a los Espacios Curriculares detallados en el Anexo I de la presente, a partir del día veintiocho (28) de julio y hasta el día doce (12) de diciembre de 2.008.

**ARTÍCULO 3°.-** El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.-** Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **2279** /08.-



**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*[Firma]*  
Marcelo Javier GODOY  
Jefe División Comunicaciones y Archivo  
M.E.C.C. y T

*[Firma]*  
PROF. DARIÓ RUBÉN VARGAS  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

B-56



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

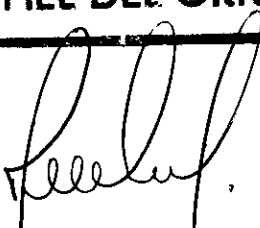
"2.008 - AÑO DE LA  
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

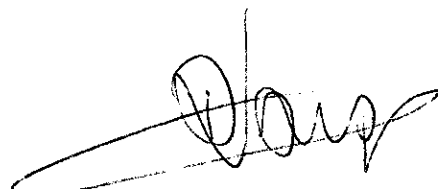
ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **2279** /08.-

ESPACIOS CURRICULARES	HORAS CÁTEDRA
Matemática	Cinco (05)
Lengua	Cinco (05)
Lengua Extranjera – Inglés-	Tres (03)
Ciencias Sociales – Historia-	Tres (03)
Ciencias Sociales – Geografía-	Tres (03)
Ciencias Naturales –Físico – Química-	Dos (02)
Ciencias Naturales – Biología-	Tres (03)
Formación Ética y Ciudadana	Dos (02)
Educación Artística	Tres (03)
Educación Física	Tres (03)
Tecnología	Dos (02)
Proyecto de Orientación y Tutoría	Dos (02)
Espacio de Opción Institucional	Dos (02)
<b>TOTAL</b>	<b>Treinta y ocho (38)</b>

G.T.F
H.
R.
A.

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

  
Marcelo Javier Godoy  
Jefe División Comunicaciones y Archivo  
M.E.C.C. y T



PROF. DARÍO RIBBÉN VARGAS  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA